



SUBDIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

OF. No. SAAS/0548/2020.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax; a 30 de octubre de 2020.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
SECRETARIA DE FINANZAS.  
P R E S E N T E:

Distinguida Secretaria:

Remito a usted el comprobante fiscal digital impreso con número de folio FA007846 a nombre de "HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V." por la cantidad total de \$278,889.79 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79 /100 M.N.) que corresponde el pago del 25% de la CONTRATACIÓN DE LA LICENCIA MICROSOFT OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION SOLUTIONS (SUSCRIPCIÓN ANUAL), solicitado por el M.A. Abraham Maetínez Helmes, Director de Redes, Telecomunicaciones e Informática de esta Universidad. No omito mencionar que dicha contratación fue autorizada en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad. Anexo al presente el dictamen de excepción correspondiente al citado servicio, mismo que costa de 6 fojas útiles, firmado por el titular del área requiriente M.A. Abraham Martínez Helmes, Director de Redes, Telecomunicaciones e Informática de esta Universidad.

Hago de su conocimiento que la factura en mención fue enviada mediante el sistema de facturación electrónica con número de aprobación 548-20201103-79837.

Lo anterior es con la finalidad de que se considere el pago correspondiente, aplicado recursos de SUBSIDIO FEDERAL-GASTOS DE OPERACIÓN 2020.

### DATOS PARA LA TRANSFERENCIA.

NOMBRE: HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.  
BANCO: SCOTIABANK  
CUENTA: 25600724279  
SUCURSAL: ROMA SUR  
CLABE: 044180256007242795



Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES

C.e.p.-expediente minutarío

"2020" AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.  
R.F.C. HTS9301267R2  
MEDELLIN 273 5TO PISO  
ROMA SUR 06760  
CUAHEMOC CIUDAD DE MEXICO MEX

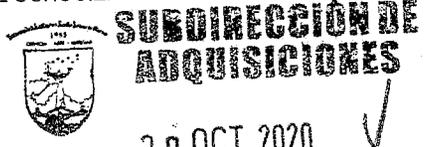
FECHA	21/10/2020
MONEDA	MXN
TIPO CAMBIO	\$1.0000

Certificado SAT 00001000000404477432	Fecha certificación 2020-10-21T01:43:25	Folio interno FA007846	Certificado 00001000000404083929	Fecha 21/10/2020
Folio fiscal EB031439-AE27-4EC5-8CBD-46D61C5C95C8	Regimen fiscal 601 General de Ley Personas Morales			

<b>CLIENTE</b> UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA RFC UBJ5501177K4 AV UNIVERSIDAD SIN NUMERO EXHACIENDA DE CINCO SEÑORES OAXACA DE JUAREZ OAXACA CP 68120	Lugar de expedición: Método de pago: Forma de pago: Uso de CFDI: Días de crédito	06760 PPD- PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO 99-Por definir P01-Por definir 0
--	--	--

Cantidad	Código SAT	Descripción	UM	UM SAT	Precio Unitario	Importe
1.00	81112501	PAGO DEL 25% DEL CONTRATO ANUAL MICROSOFT OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION SOLUTIONS SUSCRIPCION ANUAL  661 ETC'S DESKTPEDU ALNG LICSPAK OLV E 1Y ENT  VALORES AGREGADOS: ASESORIA Y SOPORTE TECNICO EN LA ACTIVACION DE BENEFICIOS DEL CONTRATO SOFTWARE ASSURANCE, E LEARNING, DREAMSPARK, OFFICE 365, OFFICE PRO Y WINDOWS 10 PARA ALUMNOS Y ACADEMICOS, ASESORIA Y COORDINACION PARA TALLERES ENFOCADOS A AUDIENCIA ACADEMICOS, ASESORIA Y COORDINACION PARA LA OBTENCION DE FONDOS APLICADOS A TALLERES DE NUEVAS PLATAFORMAS COMO: SERVICIOS CLOUD (OFFICE 365 Y WINDOWS AZURE), TENDENCIAS EN TECNOLOGIA, PLATAFORMAS MICROSOFT  ORDEN DE COMPRA UABJO: 199	SERV	E48	\$240,422.23	\$240,422.23

TOTAL EN LETRA  
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.



30 OCT 2020

Recibí Factura para  
Tramite de pago

IMPORTE	\$240,422.23
DESCUENTO	\$0.00
IEPS	\$0.00
SUBTOTAL	\$240,422.23
IVA	\$38,467.56
TOTAL	\$278,889.79



**SELLO DIGITAL DEL CFDI**  
VNGyUliaDFRiQrUoi1Ghpt15iL2xJwLGFKRCsZ8oH3yfJ1uwjgKkocV914aNyVsYXf4LX16ULHKYS/0N5b+4yZZ4D+  
dHIKA6xGikM6vNkdr1OpJ4Iwse/RG612007TM0GpF7D0dFrU+h6NyCigyK2lyy+kGPQJIR5jxOo7AOXgJUsGSHXkfo+tEDnv0KaYU1ggYSZr+  
3x/MXf3mU/484zScI2NPQCelBefXwPbhx14Mvh8LqivqhPZiezVZBfndIVGgM0KDK14QYhSbJC9LyrFfr39n7oYsx94cwJdtG2/r6iIVcEJRFfjqL4dJoddQluQHBLV0UAglN7c9ktg

**SELLO DEL SAT**  
VOBD7k7FIUY+GUR4kmHwwuLPIICNjrfF5fwVIZF600Qx/2YnhwAjSlaca/q7NkdXwYPxz1LDou8MeHbDk7WsR3GajmeU66G7J3S5EKnCZTZx3UCAIhi55U8DUJo+3+  
fgpnTzUJRvuK8IH6xdrb88GIXW1ELm73D6fAyPxHE53noYn6BXfJ+  
z3IKqWnGJmVPlmLB2axUBzFC6UnKEAQXFMKN9ON95g3rs9Q4sYBGPTGGkIUCC5p1h9UnDwd3kFZP6M/pttCPEluVtaNeIXduA22gRwY0yPmRWT3yccoDsf3a8MOXAnm

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**  
[1.1]EB031439-AE27-4EC5-8CBD-46D61C5C95C8|2020-10-  
21T13:43:25|EME000602QR9|VNGyUliaDFRiQrUoi1Ghpt15iL2xJwLGFKRCsZ8oH3yfJ1uwjgKkocV914aNyVsYXf4LX16ULHKYS/0N5b+4yZZ4D+  
dHIKA6xGikM6vNkdr1OpJ4Iwse/RG612007TM0GpF7D0dFrU+h6NyCigyK2lyy+kGPQJIR5jxOo7AOXgJUsGSHXkfo+tEDnv0KaYU1ggYSZr+  
3x/MXf3mU/484zScI2NPQCelBefXwPbhx14Mvh8LqivqhPZiezVZBfndIVGgM0KDK14QYhSbJC9LyrFfr39n7oYsx94cwJdtG2/r6iIVcEJRFfjqL4dJoddQluQHBLV0UAglN7c9ktg

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[\(http://www.gob.mx/\)](http://www.gob.mx/) Inicio

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal\*:

RFC emisor\*:

RFC receptor\*:



Proporcione los dígitos de la imagen\*:

Verificar CFDI

\* Datos obligatorios.

- [INAL \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)
- [Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

### ¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más \(https://www.gob.mx/que-es-gobmx\)](https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

- [English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)
- [Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)
- [Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

### Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información  
[gobmx@funcionpublica.gob.mx](mailto:gobmx@funcionpublica.gob.mx)

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

### Mantente informado. Suscríbete.

[usuario@ejemplo.com](mailto:usuario@ejemplo.com)

>

### Síguenos en

<https://www.facebook.com/gobmx> <https://twitter.com/gobmx>

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HTS9301267R2	HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.	UBJ5501177K4	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EB031439-AE27-4EC5-8CBD-46D61C5C95C8	2020-10-21T13:41:58	2020-10-21T13:43:25	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$278,889.79	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

### Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)



006302

HIGH TECH SERVICE SA DE CV  
MEDELLIN 273 INT 5  
ROMA SUR  
CUAUHTEMOC  
C.P. 06780 C.R. 15000 SUC 001014

Estado de Cuenta	CU CIMA PM
Cuenta	25600724279
CLABE	044180256007242795
Fecha de corte	30-SEP-20
Período	01-SEP-20/30-SEP-20
No. de días en el período	30
Moneda	NACIONAL
Banca	RED DE SUCURSAL



R.F.C. Cliente	HTS9301267R2
Sucursal	ROMA SUR
TLAXCALA 146 CP 06760	
CIUDAD DE MEXICO	
Ciudad	CIUDAD DE MEXICO

---



## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oax., lunes 12 de agosto de 2020  
Of. No. DRTI/24/2020

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD. P R E S E N T E.

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle tenga a bien considerar la renovación del Campus Agreement de Microsoft, así mismo hago de su conocimiento las características del contrato de la empresa Microsoft que respalda las licencias de la universidad y beneficios del servicio proporcionado por la empresa HTServices en lo referente al proveedor del contrato.

Licenciamiento diseñado para instituciones de enseñanza, es programa de licenciamiento por suscripción en función de PCs ó de la cantidad de empleados de tiempo completo de la institución educativa, con lo cual se da soporte legal a cada una de las instalaciones realizadas en los equipos de cómputo de la universidad y equipos de los docentes de esta.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

- Brinda a las instituciones educativas la simplicidad de contar personas en lugar de PCs) evitando la tarea de rastrear las licencias individuales, cubriéndose a todas las PCs (ilimitadas) administrativas y de laboratorios de la institución de los productos contratados durante la vigencia del acuerdo.
- Facilidad de administración de licencias: Usted podrá administrar sus recursos de software mediante un simple acuerdo, firma en forma electrónica, y no tiene que volver a preocuparse por las licencias de Microsoft hasta dentro de 12 meses.
- La licencia por suscripción permitirá a los usuarios ejecutar la versión de software más reciente. Un único pago anual cubrirá los productos que seleccionó para el año más todas las actualizaciones.
- Mediante la estandarización de una plataforma de productos, se reduce el costo total de propiedad al tiempo que se aumenta la productividad.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA • Con OVS- ES se obtendrá los beneficios de participar en Software Assurance, lo cual lo habilita a recibir recursos y herramientas de soporte tales como TechNet Online Concierge y Corporate Error Reporting, así como cursos de e-Learning y mucho más

Aunado a lo anterior el contrato permite los siguientes beneficios adicionales:

- Uso de TEAMS como plataforma para generar cursos a distancia y aulas virtuales, como apoyo a las unidades académicas, con soporte a todos docentes y alumnos.
- Work at Home: Permiten que el cuerpo docente y personal utilicen aplicaciones, sistemas y productos CAL en un PC de su propiedad para fines relacionados con el trabajo. Los productos que se podrán utilizar serán los especificados en su contrato OVS-ES.
- Membresías de DreamSpark Premium: Estas membresías brindan acceso a herramientas del desarrollador, plataformas y servidores de Microsoft en laboratorios, salones de clases y PCs de los estudiantes para fines de investigación e instrucción.
- Office 365 Plan A1. Online Services: Ayuda a simplificar la colaboración en línea y el uso compartido de documentos; promueve la seguridad en línea mientras mantiene la privacidad de sus datos a través de una solución confiable y fácil de administrar de Microsoft.
- Versión en línea completamente gratuita de Office que incluye correo electrónico, videoconferencias, integración de correo de voz, centro personalizado para el trabajo en clase en equipo con Microsoft Teams, herramientas de cumplimiento y protección de información.

En lo referente al proveedor HTServices puedo comentar que los siguientes apoyos y beneficios han sido aportados por la empresa a lo largo de los diversos contratos realizados con Microsoft siendo ellos proveedor.

- •Facilidades de crédito, fraccionando el pago.
- •Asesoría y apoyo en la implementación de Office 365 en cuentas de correo
- •Asesoría y seguimiento en activación e implementación de productos.
- •Asesoría y seguimiento en solución de problemas presentados con productos, cambios y actualización de nueva versión.
- •Gestión para materiales de información de soluciones Microsoft

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

drti@uabjo.mx

www.drti.uabjo.mx





DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

- •Envío de información de nuevos productos y soluciones Microsoft.
- •Gestión de High Tech Service para la impartición de talleres vía web y/o presenciales.

Sin más por el momento, me suscribo a sus apreciables órdenes por cualquier comentario referente al contenido de la presente.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES  
DIRECTOR

C.c.p. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector, Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Veronica Esther Jimenez Ochoa, Secretaria de Finanzas, Para su conocimiento

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México,  
Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730  
drti@uabjo.mx  
www.drti.uabjo.mx



Ciudad de México, 12 de Agosto de 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA  
 Av. Universidad sin número.  
 Exhacienda de Cinco Señores  
 68120 Oaxaca de Juárez, Oax.  
 Telf. +52 (951) 502 0700 EXT. 20730  
 amarlinez@uabjo.mx

AT N: M.A. ABRAHAM MARTINEZ HELMES  
 DIRECTOR DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Por medio de la presente ponemos a su consideración la presente propuesta económica correspondiente a Licenciamiento Académico Microsoft Open Value Subscription Education Solutions (antes Campus Agreement Subscription).

Núm. de parte	Descripción	Cantidad de ECTS	Precio Unitario M.N.	Precio Total M.N.
	Microsoft Open Value Subscription Education Solutions			
	Suscripción Anual			
2UJ-00011	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Ent	661	\$ 1,454.90	\$ 961,688.90
	Valores Agregados:			
	- Asesoría y soporte técnico en la activación de beneficios del Contrato			
	Software Assurance			
	eLearning			
	DreamSpark			
	Office 365			
	Office Pro y Windows 10 para alumnos y académicos			
	Teams			
	- Asesoría y coordinación para Tech Days en Tecnologías Microsoft			
	- Asesoría en nuevas tecnologías Microsoft			
	- Asesoría y coordinación para talleres enfocados a audiencia académicos.			
	- Asesoría y coordinación para la obtención de fondos aplicados a talleres de nuevas plataformas como:			
	Servicios Cloud (Office 365 y Windows Azure)			
	Tendencias de Tecnología			
	Plataformas Microsoft			
			Subtotal	961,688.90
			16% IVA	153,870.22
			Total	1,115,559.12

Condiciones de Venta:

- Tiempo de proceso de inscripción del contrato: de 2 a 5 días hábiles a partir de la entrega de información para elaboración de contrato.
- Precios de suscripción anual especificado en moneda nacional.
- Forma de pago:  
 50% Agosto 2020  
 50% Septiembre 2020
- Para fincar el pedido se requiere confirmación con orden de compra.
- Vigencia de la propuesta: 27-Agosto-2020

En espera de su aprobación a la presente propuesta y de que la presente información sea de su entera satisfacción, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
 Sacero Villavicencio Cisneros  
 High Tech Service, S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

DICTAMEN QUE EXCEPTÚA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIA MICROSOFT OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION SOLUTIONS (SUSCRIPCIÓN ANUAL), SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA DE ESTA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR CON EL FIN DE BENEFICIAR A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN; CELEBRÁNDOSE ESTA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

### 1.- ANTECEDENTES.

DE LA U.A.B.J.O.:

La ley orgánica vigente en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, establece:

*Artículo 1.- La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, es una Institución creada por la Ley, descentralizada del Servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia de nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.*

*Artículo 7.- Son fines de la Universidad: I. Impartir educación media superior y superior en las distintas áreas del conocimiento científico, privilegiando la cultura humanística en la institución. II. Formar profesionistas que conformen a la estructura académica de la Institución y a las necesidades del desarrollo social, determinen sus órganos competentes. III. Organizar y desarrollar la Investigación científica, aportando a la sociedad proyectos adecuados para la solución de sus necesidades. IV. Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad. V. Vincular la teoría con la práctica social de sus estudiantes y prestadores de servicio social.*

*Artículo 12.- El patrimonio pecuniario de la universidad está constituido por: I. Los bienes, derechos, obligaciones, productos y aprovechamientos adquiridos o que se adquieran por cualquier título legal. II. Las transferencias presupuestales de gastos universitarios del Gobierno Federal y Estatal y por las partidas especiales para gastos extraordinarios que se le asignen. III. Las donaciones, herencias y legados que se adquieran.*

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca. Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, de conformidad con el marco legal invocado que regula su funcionamiento, que le otorga facultades, deberes, fines, funciones y lo relativo a su patrimonio.

Los objetivos a alcanzar con adquisición de las licencias mencionadas serán, el respaldo legal del software instalado en cada uno de los equipos de cómputo de la universidad, para lo cual se realiza un proceso de cálculo que permite minimizar los costos de adquisición y respaldar los diversos programas de la empresa Microsoft instalados en las diversas unidades, áreas e institutos de la universidad.

Es importante resaltar que la UABJO deberá contar en todo momento con este respaldo legal que permita el uso de los sistemas para actividades académicas de la universidad.

### 1.2. DE LOS PROVEEDORES.

#### HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.

El objeto de la empresa es la venta de licencias de software por volumen.

Registro Federal de Contribuyentes: HTS9301267R2

Domicilio Fiscal: Calle Medellín 273, 5º piso, col. Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México.

Teléfonos: 1054-7346 y 5264-6472

#### GRUPO CASTEC, S. DE R. L. DE C.V.

El objeto de la empresa es la venta de licencias de software por volumen.

Registro Federal de Contribuyentes: A1004222UA.

Domicilio Fiscal: Av. Cuauhtémoc 1157 col. Letrán del valle C.P. 03650 Ciudad de México.

Teléfono: 01 (55) 5264 4666

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

### SYSTEM & CONVERGENCIA, S.A. DE C.V.

El objeto de la empresa es la venta de licencias de software por volumen.

Registro Federal de Contribuyentes: SAC081222PY1

Domicilio Fiscal: Heriberto Frias 1439 Int. 402 col. Del valle, Del. Benito Juárez, Ciudad de México.

Teléfono: 8500 0197 y 5344 6594

### II.- FUNDAMENTACIÓN:

#### DE LAS EXCEPCIONES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA FEDERAL.

Los establecidos en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, vigente en la Federación.

Los artículos citados, textualmente establecen:

**Artículo 40.-** En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

**Artículo 41.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

**Artículo 42.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

drti@uabjo.mx

www.drti.uabjo.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

### DE LA UNIVERSIDAD.

La función sustantiva de la Universidad se encuentra establecida en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención a ello, se hace necesario ajustar los procedimientos de la contratación de adquisición a través de los procedimientos de adjudicación directa **por excepción al procedimiento de licitación pública y/o concurso por invitación a cuando menos tres proveedores**, conforme lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., establecidos en el *CAPÍTULO V: DE LAS EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, en sus artículos; 38, 39, 40 y Capítulo VI en sus artículos 42 y 43.*

Para poder determinar si en el caso que nos ocupa procede la excepción de la Licitación Pública y/o concurso por invitación a cuando menos tres proveedores, debemos partir del hecho de que los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., establece tres procedimientos de contratación de servicios, a saber:

1. La licitación pública.
2. Concurso por invitación a cuando menos tres proveedores.
3. Adjudicación directa.

Las tres modalidades son legales y se rigen por los criterios que se actualicen en la adquisición, arrendamiento y servicios de bienes muebles.

El primer criterio obedece al origen de los recursos, el segundo y tercero a la actualización relativa a las excepciones al procedimiento de licitación, previstos en los artículos 38, 39 y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Los artículos citados, textualmente establecen:

**ARTÍCULO 38.** Con sujeción a las formalidades que establecen estos Lineamientos, el Comité podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin ajustarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Concurso por invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa. **ARTÍCULO 39.** Para los casos de excepción a la Licitación Pública a que se refiere el artículo anterior, el comité deberá fundarse; según sea el caso, en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que se traduzcan en mejores condiciones para la Universidad, y el dictamen que emita el Comité debe expresar el criterio en que se fundamente el ejercicio de esta atribución.

**ARTÍCULO 40.** El Comité, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin celebrar Licitación Pública, a través de los procedimientos de Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores, o de Adjudicación Directa en los siguientes supuestos:

I.- Cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles que puedan originar pérdidas o costos adicionales importantes.

II.- Cuando no existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación de mercado que al efecto hubiere realizado, o cuando en el ramo solo exista un proveedor inscrito.

**ARTÍCULO 42:** En el caso de que se opte por la Adjudicación Directa, deberá cuidarse escrupulosamente la racionalidad de precios de los bienes o servicios que se pretenden adquirirlo cual podrá realizarse previo sondeo del mercado a cuando menos tres proveedores, y observando en todo momento los montos máximos que al efecto se hayan establecido.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

drti@uabjo.mx

www.drti.uabjo.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

**ARTÍCULO 43:** En el procedimiento por Adjudicación Directa se dará preferencia en el Padrón de Proveedores, atendiendo los criterios de precio, calidad, condiciones de pago y garantías....

Una vez realizado estudio sobre el alcance de los numerales 38 y 39 invocados, de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., relacionados con el artículo 40 del mismo ordenamiento, es conveniente precisar que se actualizan los tres supuestos descritos en sus fracción I y II; deviniendo procedente la adjudicación a través del procedimiento de adjudicación directa de la siguiente adquisición ajustándose al alcance del artículo 42, toda vez que se realizó una investigación de mercado, con la finalidad de determinar la capacidad financiera, técnica, calidad, precio, financiamiento y eficacia, con las siguientes empresas:

- 1.- La persona moral High Tech Service cotizó el servicio solicitado, por la cantidad de: \$ 1,115,559.12 (Un millón ciento quince mil quinientos cincuenta y nueve pesos 12/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.
- 2.- La persona moral Grupo Castec, S. de R. L. de C.V. cotizo el servicio solicitado, por la cantidad de \$ 1,174,272.63 (Un millón ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.
- 3.- La persona moral SYSTEM & CONVERGENCIA, S.A. de C.V. cotizo el servicio solicitado, por la cantidad de \$1,198,237.38 (Un millón ciento noventa y ocho mil doscientos treinta y siete pesos /100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Como resultado de la Investigación de mercado y del cuadro comparativo que forma parte del presente la persona moral High Tech Service, S.A. de C.V. resulta ser la opción más viable económicamente en cuanto a la contratación del servicio solicitado.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.  
Tel: 951 502.07 30 Ext. 20730  
drti@uabjo.mx  
www.drti.uabjo.mx





DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA MICROSOFT OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION SOLUTIONS (SUSCRIPCIÓN ANUAL LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
661	Microsoft Open Value Subscription Education Solutions Suscripción Anual DsktpEdu ALNG LicSAPK OLV E 1Y Ent  Valores Agregados: -Asesoría y soporte técnico en la activación de beneficios del contrato Software Assurance eLearning DreamSpark Office 362 Office Pro y Windows 10 para alumnos y académicos -Asesoría y coordinación para Tech Days en Tecnologías Microsoft -Asesoría en nuevas tecnologías Microsoft -Asesoría y Coordinación para talleres enfocados a audiencia académicos -Asesoría y coordinación para la obtención de fondos aplicables a talleres de nuevas plataformas como: Servicios de Cloud (Office 365 y Windows Azure) Tendencias de Tecnología Plataforma Microsoft	\$1,454.90	\$961,688.90
	SUBTOTAL		\$753,473.90
	I.V.A.		\$153,870.22
	TOTAL		\$1,115,559.12

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.  
Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730  
drti@uabjo.mx  
www.drti.uabjo.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

## MOTIVACIÓN

Es importante señalar que resulta impostergable la adquisición las licencias descritas en el capítulo II, con la finalidad de contar con las licencias de los programas de Microsoft en cada uno de los equipos de la Universidad debidamente respaldadas, correo electrónico institucional, almacenamiento en una nube privada mediante Office 365, implementación de curso de capacitación a distancia para los docentes con validez internacional y software Office profesional para instalar hasta en tres equipos de cómputo; para que cada alumno, docente y administrativo que cuente con correo electrónico institucional, así mismo el correo institucional cuente con los beneficios del resguardo en la nube de Microsoft.

En razón del análisis jurídico de las disposiciones citadas en el capítulo II y puesto que se observan a cabalidad los criterios establecidos en el artículo 39 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., **porque cumple con los criterios de economía**, que refleje los mejores precios del mercado en beneficio de la Universidad; **eficiencia**, que permita la utilización correcta de los recursos económicos a destinar para la adquisición; **imparcialidad**, que permita al Comité, de manera transparente, elegir la mejor propuesta; así como de **honradez**.

Estos principios están instituidos en la propia carta magna en su artículo 34, siendo principios elevados a rango constitucional, así lo establece la tesis 1a. CXLV/2009, de la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación que aparece publicada bajo el siguiente rubro y texto:

**GASTO PÚBLICO. EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**MEXICANOS ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN ESTA MATERIA.** Del citado precepto constitucional se advierte que el correcto ejercicio del gasto público se salvaguarda por los siguientes principios: 1. Legalidad, en tanto que debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos o, en su defecto, en una ley expedida por el Congreso de la Unión, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido. 2. Honradez, pues implica que no debe llevarse a cabo de manera abusiva, ni para un destino diverso al programado.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ex. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

3. Eficiencia, en el entendido de que las autoridades deben disponer de los medios que estimen convenientes para que el ejercicio del gasto público logre el fin para el cual se programó y destinó. 4. Eficacia, ya que es indispensable contar con la capacidad suficiente para lograr las metas estimadas. 5. Economía, en el sentido de que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo cual implica que los servidores públicos siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado; y, 6. Transparencia, para permitir hacer del conocimiento público el ejercicio del gasto estatal.

Los conceptos de economía, eficiencia y eficacia pueden ser advertidos de la tesis sin número del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparece publicada bajo el siguiente rubro y texto:

### **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LÍMITES A LAS EVALUACIONES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES APROBADOS**

**ANUALMENTE.** Conforme a la Ley Orgánica de la Auditoría Superior de la Federación, la atribución de ese órgano para realizar evaluaciones respecto del cumplimiento de los objetivos de los programas federales siempre está referida a los programas contenidos en los presupuestos aprobados a los que se sujeta la gestión de los Poderes de la Unión, limitándose tales evaluaciones al desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de aquéllos, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto. Por otra parte, si bien es cierto que la legislación aplicable no define expresamente qué debe entenderse por eficiencia, eficacia y economía, también lo es que para delimitar el alcance de esos conceptos es útil lo dispuesto en las Normas de la Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), acorde con las cuales la economía consiste en reducir al mínimo el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad a un nivel de calidad apropiado; la eficacia es la medida en que se logran los objetivos y la relación entre los resultados pretendidos y los resultados reales de una actividad; y la eficiencia es la relación entre el producto -expresado en bienes, servicios u otros resultados- y los recursos utilizados para producirlos. En esas condiciones, si conforme a la legislación aplicable

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

la verificación del cumplimiento de los programas es bajo los indicadores aprobados en el presupuesto del año correspondiente, innegablemente el desempeño, la economía, la eficacia y la eficiencia siempre se entienden vinculados al ejercicio de los recursos para lograr la consecución de tales programas, esto es, para determinar qué se gastó, cómo se gastó, por qué se gastó y, fundamentalmente, si se logró el objetivo buscado con los recursos ejercidos, esto es, si fue óptimo tal ejercicio.

Ahora bien, con respecto al criterio de **economía**, el cual es entendido como la reducción al mínimo el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad a un nivel de calidad apropiado, ejercido recta y prudentemente.

En el caso que nos ocupa, la contratación de los servicios descritos en el capítulo II, se realizará con la persona moral: **High Tech Service, S.A. de C.V.**

Ello, en virtud de que dicha persona moral se encuentra debidamente inscrita en el padrón de proveedores vigente con número de proveedor (34) y a su vez cuenta con respuesta inmediata en el otorgamiento de los referidos productos, en atención a las necesidades de la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**, ya que cumplen con los requisitos exigidos por los LGAASSUABJO, además de contar con la capacidad técnica para la correcta prestación del servicio solicitado a favor de la **UNIVERSIDAD**, que garantiza el cumplimiento del objetivo final, cobertura en tiempo y forma de las licencias, evitando la contratación de proveedores que por limitaciones técnicas, no sean los idóneos, evitando así también gastos innecesarios.

Así se garantizan las mejores condiciones; optimizando los recursos disponibles para este rubro del gasto.

En cuanto a la **eficiencia** entendida como la relación entre el producto -expresado en bienes, servicios u otros resultados- y los recursos utilizados para producirlos, o bien, como el cumplimiento oportuno de los objetivos de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**, empleando de manera racional, honesta y responsable los recursos disponibles; tenemos que el servicio garantiza la cobertura técnica que se necesita para el objetivo principal que es otorgar un servicio de calidad.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

## DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Por lo que toca a la **eficacia**, entendida como la medida en que se logran los objetivos y la relación entre los resultados pretendidos y los resultados reales de una actividad; debemos advertir que el servicio a contratar es indispensable para que los objetivos y estrategias se cumplan rigurosamente.

Respecto de la **imparcialidad**, definida por el Diccionario para Juristas como: "(De imparcial) f. falta de prevención o designio anticipado en favor o en contra de personas o cosas, de que resulta poderse juzgar o proceder rectamente", se debe advertir que la contratación por la modalidad de adjudicación directa, en esta caso, que no se concedan preferencias o privilegios a persona alguna, por lo que la selección de proveedor o proveedores para un servicio específico, serán única y exclusivamente los necesarios para cubrir las necesidades de la UNIVERSIDAD.

Sin privilegiar razón alguna que no tenga que ver estrictamente con la calidad, y oportunidad del servicio solicitado.

De igual modo, la **Honradez**, definida por el Diccionario para Juristas como: "(De honrado) f. Calidad de probo. // Proceder recto, propio del hombre probo", se encuentra garantizada con el hecho de que no se persigue otra finalidad distinta a la de cumplir con los objetivos de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, ya que no media compromiso de ningún tipo con las empresas propuestas.

Como en el caso que nos ocupa, se encuentran acreditadas las condiciones que exige el artículo 39 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., en consecuencia, es de decirse; que es procedente la contratación de los productos descritos en el capítulo II, a través de la modalidad de adjudicación directa establecida en el artículo 38 del mismo ordenamiento.

Es conveniente que con el proveedor adjudicatario, al momento de celebrar el contrato respectivo, habrán de ratificarse el o los montos a ejercer por parte de la Dependencia en la adquisición del producto, la descripción completa de los mismos con sus correspondientes precios unitarios y el plazo para su pago, mismos que ya se encuentran establecidos en la cotización presentada.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120  
Oaxaca. Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

[drti@uabjo.mx](mailto:drti@uabjo.mx)

[www.drti.uabjo.mx](http://www.drti.uabjo.mx)





DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

#### IV.-CONSIDERANDOS

ÚNICO: Que una vez analizada la necesidad de la contratación del multicitado servicio, se determinó, conforme a los fundamentos legales invocados en el capítulo III y al criterio de economía establecido en el artículo 39 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O. Y después de previo estudio de mercado a cuando menos tres proveedores, se llega a las siguientes.

#### V.-DETERMINACIONES

ÚNICO. - Se determina procedente la contratación para la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa, con el proveedor denominado: "HIGH TECH SERVICE, S.A. DEC.V." Ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y demás relativas a la experiencia y capacidad suficientes. Por lo tanto están en condiciones de cumplir con el objeto del contrato que en su momento lleguen a firmar, hecho lo anterior y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la UNIVERSIDAD, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como en efecto se le adjudica, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones requeridas antes señaladas.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE Y LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES  
DIRECTOR DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA.

Av. Universidad S/N Cinco Señores C.P. 68120

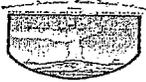
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 951 502 07 30 Ext. 20730

drti@uabjo.mx

www.drti.uabjo.mx





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**P8.4.1,1H**



**Folio** 199

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.  
**DIRECCION:** MEDALLIN 273, 5° PISO COL. ROMA SUR 06760 MEXICO D.F.  
**ATENCION A:** C. SOCORRO VILLAVICENCIO CISNERO

**Recurso:** SUB-FED 2020  
**Fecha:** 18/09/2020

Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones  
**FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:** En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** S/N

**LUGAR DE ENTREGA:** DIRECCIÓN DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES CP. 68120 OAXACA DE JUÁREZ  
**ENTREGAR A** MTRO. ABRAHAM MARTINEZ HELMES **Telefono:** 5020700

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
661	SERVICIOS	Microsoft Open Value Subscription Education Solutions Suscripción Anual 2UJ-00011 DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Ent Valores Agregados: - Asesoría y soporte técnico en la activación de beneficios del Contrato, Software Assurance, eLearning, DreamSpark, Office 365, Office Pro y Windows 10 para alumnos y académicos - Asesoría y coordinación para Tech Days en Tecnologías Microsoft - Asesoría en nuevas tecnologías Microsoft - Asesoría y coordinación para talleres enfocados a audiencia académicos. - Asesoría y coordinación para la obtención de fondos aplicados a talleres de nuevas plataformas como: Servicios Cloud (Office 365 y Windows Azure) Tendencias de Tecnología Plataformas Microsoft	\$1,454.90	\$961,688.90
<b>SUBTOTAL</b>				\$961,688.90
<b>IVA</b>				\$153,870.22
<b>TOTAL</b>				\$1,115,559.12

**Observaciones:** AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4  
 La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.  
**INCLUIR NUMERO DE SERIE**

- \* Cualquier producto extra no sera recibido
- \* No se aceptan entregas parciales

RAZ/AFF



*Rubi Avendano Zarate*  
**LIC. RUBI AVENDANO ZARATE**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

